

Orense

Mixta de Nevoeiro, del Ayuntamiento de Paderne, por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento

Palencia

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Arconada, transformándose en mixta la unidad de niñas por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Becerril de Carpio transformándose en mixta la de niñas por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de niños de Bustillo del Páramo, transformándose en mixta la de niñas por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de niños del casco de Ayuntamiento de Marcilla de Campos transformándose en mixta la unidad de niñas por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Torremorjón, transformándose en mixta la unidad de niñas por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de San Martín del Obispo, transformándose en mixta la unidad de niñas por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Valdecañas de Cerrato, transformándose en mixta la unidad de niñas por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Valdeomillos, transformándose en mixta la unidad de niñas por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Villadiezma, transformándose en mixta la unidad de niñas por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de párvulos de casco del Ayuntamiento de Bahillo por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Casavegas, por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Los Llazos, por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Pozancos, por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Vergaño, por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Barrio de Santa María, por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Barrio de San Pedro, por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Porquera de los Infantes por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Villarén, por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Pozuelos del Rey, por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Villemar, por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Amayuelas de Abajo, por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Villorquite del Páramo, por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Las Palmas

Unidad de niños y unidad de niñas de la preparatoria de la Profesional de Comercio, del casco del Ayuntamiento de Las Palmas (capital), a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Profesional, por no estimarla necesaria.

Santander

Mixta de Lomasomera, del Ayuntamiento de Valderredible, por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta de San Cristóbal del Monte, del Ayuntamiento de Valderredible por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta de F. opanero, del Ayuntamiento de Valderredible, por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Las Rozas, por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Valladolid

Una unidad de niños y una de niñas del casco del Ayuntamiento de Valladolid (capital), del Consejo Escolar Primario «Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España», a petición del citado Consejo por no estimarlas necesarias.

Vizcaya

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Ibarra-guelúa, transformándose en mixta la unidad de niñas por no existir censo escolar.

Unidad de niños de Goicolegea, del Ayuntamiento de Larrazbezuá, transformándose en mixta la de niñas por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de niños de Mорга, del Ayuntamiento de Meacaur, ansformándose en mixta la unidad de niñas por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Mixta parroquial de Ugasco-Bérriz, del Ayuntamiento de Bilbao (capital), por no estimarla necesaria.

Tres unidades de niños y dos de niñas y la Dirección sin curso de la Graduada «Urazurrutia», del casco del Ayuntamiento de Bilbao (capital), por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de niñas de Biáñez, del Ayuntamiento de Carranza, por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de niños de Torcachas, del Ayuntamiento de Carranza, transformándose en mixta la unidad de niñas por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de niños de San Esteban, del Ayuntamiento de Gáldames, transformándose en mixta la unidad de niñas por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de niños de Beci, del Ayuntamiento de Sopuerta, transformándose en mixta la unidad de niños por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Zamora

Unidad de niños y unidad de niñas del casco del Ayuntamiento de Argusino, por desaparición de la localidad.

Una unidad de niñas del casco del Ayuntamiento de Requejo, por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de niños de Sandin, del Ayuntamiento de Manzanal Arriba, transformándose en mixta la de niñas por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de niños de Entrepeñas, del Ayuntamiento de Asturianos, transformándose en mixta la unidad de niñas por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de niños, actualmente vacante, de la preparatoria del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Zamora (capital), a petición de la Dirección General de Enseñanza Media.

Zaragoza

Mixta del casco del Ayuntamiento de Mianos, por no existir censo escolar que aconseje su funcionamiento.

Unidad de párvulos del barrio de Venecia, del casco del Ayuntamiento de Zaragoza (capital), dependiente del Patronato Escolar de los Suburbios «Nuestra Señora del Pilar», a petición del mismo, por no estimarla necesaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 1 de agosto de 1967 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Unión Española de Armadores Pesqueros, S. A.» (UNASA).

Ilmo Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 9 de mayo de 1967 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Unión Española de Armadores Pesqueros, S. A.» (UNASA).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibles el recurso promovido en nombre de «Unión Española de Armadores Pesqueros, S. A.», contra la Resolución de la Dirección General de Previsión de treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, sobre liquidación de Seguros Sociales y cuotas de Mutualidad correspondientes a don Rafael Arias Siles; sin expresa declaración sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ambrosio López.—José Arias.—José María Cordero.—Miguel Cruz.—Enrique Amat.—Rubricados.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de agosto de 1967.—P. D., Ibáñez Freire.

Ilmo Sr. Subsecretario de este Ministerio.